

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN AGRARIA
2.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)

MIÉRCOLES, 11 DE SETIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ELIZABETH TAIPE CORONADO

—A las 9:23 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

Muy buenos días, colegas congresistas, quienes están presencial y a la vez también vía virtual, vamos a iniciar la segunda sesión ordinaria de la Comisión Agraria.

Señor secretario, pido pase la lista, por favor, para verificar el *quorum* reglamentario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, buen día. Señores congresistas, buen día.

Se pasa lista.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, presente.

Congresista Julón Irigoín. La señora congresista Julón Irigoín, registra su asistencia en el chat de la comisión. Congresista Julón Irigoín, presente.

Congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Bazán Narro, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, presente.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Coayla Juárez.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Congresista Chacón, buenos días. Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, presente.

Congresista Coayla Juárez. El señor Congresista Coayla Juárez, se encuentra conectado a la plataforma de sesiones. Congresista Coayla Juárez, presente.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Buenos días, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, presente.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Juárez Calle. La señora congresista Juárez Calle, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, presente.

Congresista Martínez Talavera.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Congresista Juárez Calle, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se registró su asistencia, señora congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, presente.

La señora PRESIDENTA.— Considere.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, presente.

La señora PRESIDENTA.— También considere.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Considerado, señora presidenta.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, presente.

Congresista Paredes Fonseca,

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, presente.
Congresista Paredes Fonseca, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Fonseca, presente.

Congresista Picón Quedo. El señor Congresista Picón Quedó registra su asistencia.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Picón Quedó, presente.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente. Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, presente.

Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Robles Araujo, presente.

Congresista Ruiz Rodríguez (); congresista Valer Pinto. La señora congresista Ruiz Rodríguez, registra su asistencia en el chat de la comisión. Congresista Ruíz Rodríguez, presente.

Congresista Valer Pinto. El señor congresista Valer Pinto, hace de conocimiento de la comisión que en el mismo horario está sesionando la Comisión de Fiscalización y Contraloría de la cual es integrante.

Congresista Zeta Chunga. La señora congresista Zeta Chunga, se encuentra conectada a la plataforma de sesiones. Asimismo, registra su asistencia en el chat de la comisión. Congresista Zeta Chunga, presente.

Segundo llamado.

Congresista, Medina Hermosilla.

Último llamado.

Congresistas Medina Hermosilla.

Se reporta la licencia del congresista Valer Pinto.

Señora presidenta, han respondido a la asistencia 17 señores congresistas. Se reporta la licencia del congresista Valer Pinto.

En consecuencia, cuenta con el *quorum* de reglamento para dar inicio a la sesión.

Asimismo, se encuentran conectados a la plataforma de sesiones, el señor congresista Bellido Ugarte, y el señor congresista Quispe Mamani.

Con el *quorum* de reglamento, señora congresista, puede dar inicio a la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Colegas congresistas, siendo las **nueve** horas con veintitrés minutos del día miércoles 11 de setiembre de 2024, reunidos presencialmente y virtualmente en la sala Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, a través también de la plataforma Microsoft Teams, con el *quorum* reglamentario se inicia la segunda sesión ordinaria de la Comisión Agraria del Periodo Anual Sesiones 2024-2025.

Pasamos a la aprobación del acta.

Aprobación del acta.

Señores congresistas, se ha remitido a sus correos institucionales, el acta de la primera sesión ordinaria para vuestra consideración. Si no hay oposición, el acta se dará por aprobada.

Colegas congresistas, no habiendo oposición la referida acta ha sido aprobada por unanimidad.

pasamos a la estación de despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Colegas congresistas, se ha remitido a sus correos institucionales la siguiente información:

Cuadro de documentos recibidos del 3 al 9 de setiembre de 2024.
Cuadro de documentos emitidos del 3 al 9 de setiembre del 2024.
Cuadro de cinco proyectos de ley ingresados del 3 al 9 de setiembre del 2024; dichas proposiciones pasan a evaluación y estudio para el dictamen correspondiente.

Señores congresistas, si requieren algún documento particular pueden solicitar una copia a esta comisión, como también al secretario técnico.

Pasemos a la estación de informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Colegas congresistas, la presidencia informa que se ha recibido el oficio 389 del señor oficial mayor del Congreso, mediante el cual hace de conocimiento de la comisión que, por acuerdo del Pleno del Congreso del 4 de setiembre de 2024, ingresa a la Comisión Agraria como accesitario el señor congresista Juan Carlos Mori Celis, a propuesta del grupo parlamentario Acción Popular, a quien le damos la bienvenida a este órgano del Parlamento Nacional.

Señores congresistas, se ofrece la palabra a efectos de que los señores representantes revisen únicamente sus informes verbales, con el cual puedan precisar.

Adelante, congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Muy buenos días, señora presidenta o vicepresidenta.

Bueno, estamos ahorita como presidenta, mucho gusto; querida colega muy buenos días, muy buenos días a todos los que se encuentran en la sala y a los colegas que están de manera virtual.

Señora presidenta, nosotros estamos ya años tras años o meses tras meses siguiendo ese problema; pero le quiero enfatizar en este momento que se ha cursado el oficio 0105-2024-2025-MEC-CR al señor Ángel Manuel Manero Campos, de la cual dice lo siguiente:

Por medio del presente me dirijo a usted con el cordial saludo de mi parte y con el propósito de solicitar una reunión con el director ejecutivo de Agro Rural, señor Víctor Alejandro Vázquez Ramos, en la que podamos tratar sobre el importante Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Riego Naranjos, el canal El Tigre, ubicado en el distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, región Amazonas.

Este proyecto es de suma relevancia para el desarrollo agrícola de nuestra región, ya que permitirá optimizar la distribución del recurso hídrico en las áreas de cultivo mejorando las condiciones de riesgo para los agricultores locales y, en consecuencia, incrementando la productividad de sus tierras.

Es fundamental contar con el apoyo y las gestiones de Agro Rural para garantizar el éxito de esta iniciativa beneficiando a cientos de familias dedicadas a la agricultura. Recordando de que en esta provincia, sobre todo en este distrito, que es el tercer distrito más grande de Perú tenemos una con gran número

de habitantes de más de veinte mil habitantes en esa zona donde necesitamos ese canal que es de suma importancia.

Agradezco su atención a esta solicitud y confío en que dispondrá a quien corresponda y realizar las coordinaciones con mi asesora, la doctora Mónica Torres.

Y ahí le dejo su correo, señora presidenta.

Quiero hacerle alcanzar para que usted sepa la importancia de este canal.

Y lo otro es, señora presidenta, en base a nuestra necesidad de la zona, pido, por favor, que hagamos una audiencia descentralizada en Amazonas, sobre todo en Bagua Grande, para conocer el problema de los canales, para conocer el problema que se vive, señora presidenta, in situ. Todos los meses que nosotros estamos recorriendo, siempre la gente se nos acerca y dice, ¡hasta cuándo! Son más de 10 años que ya llevan pidiendo este canal y hasta la fecha no se concretiza. Hemos llevado, hemos tenido reuniones, el año pasado fue el 8 de diciembre, hemos llevado al personal de Agro Rural.

Pero ¿qué es lo que pasa, señora presidenta? Muchos lo cambian. O sea, ya se hace todo el compromiso, todo, qué ingenieros van a ir, qué ingenieros van a seguir ese trabajo que se empieza, pero al tercer mes lo cambiaron. Entonces, ¿a qué se debe? Eso es. Queremos la reunión también, hablar con el señor ministro del sector Agrario, ya le hemos dicho también este problema para que él tome cartas en el asunto, pero que hasta la fecha no se ve.

Inclusive, señora presidenta, la primera reunión que tuvimos fue de una sesión extraordinaria que lo hicimos acá en el Congreso, pero no tenemos respuestas. Queremos la respuesta del señor ministro; él dice que ha entrado con nuevas expectativas, con nuevas ganas de trabajar, pero hasta la fecha no encontramos.

Y lo último, señora presidenta, para no ir a más, tenemos también la semana del Bambú, que nosotros como congresistas le hemos pedido para que se realice en nuestra zona ya que nuestra zona es el primer productor de bambú; una planta muy importante para que **(2)** se conozca su utilidad, se conozca en qué se está utilizando a nivel mundial. Imagínense las bellezas de bambú. Nosotros ya le hemos llevado a los artesanos los ejemplos y ellos están muy motivados y agradezco al gobierno regional que ha tomado cartas en el asunto.

Y la otra semana arrancamos en esta semana de bambú, la cual les invito a todos mis colegas para participar en ello porque está muy bonito. El año pasado se celebró o se realizó en el Cusco, este año va a ser en Amazonas y vamos a ver las bellezas. Todos

los artesanos están trabajando con bambú y estamos todos motivados.

Señora presidenta, personalmente le invito para que vaya, que vayan los colegas, y quiero que usted enfatice y que le diga al señor presidente de esta comisión que por favor que se sienta con el ministro o que hable nuevamente con el ministro para que el ministro ya tome cartas en el asunto en estos proyectos de irrigación que estamos años tras años pidiendo.

Muchísimas gracias, señora presidenta, y gracias por el espacio.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista Mery Infantes, quien es representante de la región Amazonas, la cual está haciendo un pedido para su región y sobre todo que vemos pues en el desarrollo de infraestructura hídrica que es muy fundamental, y esperemos que el señor ministro tome en cuenta y vemos que haga pues la visita de campo, es muy necesario llegar a estos lugares que nuestros agricultores necesitan su presencia. Y creo que lamentamos decir, pues, las intervenciones también del señor ministro respecto a que no haya hambre pues en el Estado peruano, yo creo que eso no se ve de la oficina, hay que ir al lugar de los hechos y creo que este pedido que hace nuestra colega congresista es muy importante, y sobre todo están tomando nota los técnicos, y se les hará llegar seguramente, reiterativamente este pedido que usted está haciendo para su región Amazonas.

Colegas congresistas, quién...

Sí, dice que el viceministro va a asistir para esta celebración del bambú el 20 de setiembre, ¿verdad? Entonces, para que esté presente y pues sea mejor seguramente este evento.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señora presidenta, habíamos invitado al ministro de la Producción, pero me envió un mensaje donde no puede ir ya que estará en Madre de Dios, pero también puede enviar al viceministro; le pediría que vaya porque ellos tienen que estar encaminados en esos proyectos, ellos tienen que estar sociabilizados con la gente porque la gente necesita su presencia y eso va a dar mayor realce.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Está bien, colega congresista.

Bueno, también tenemos la participación de la colega congresista Jessica Córdova. Adelante, colega.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Buenos días, presidenta, a través de usted un saludo a todos los colegas congresistas.

Presidenta, para manifestarle mi preocupación por la campaña agrícola 2024 en la región Lambayeque.

Sería el tercer año que muchos agricultores pierden sus campañas, especialmente los agricultores del valle de La Leche por no dar solución a la rehabilitación y mejoramiento de infraestructura hidráulica que permita a los agricultores tener agua para sembrar.

De acuerdo con el marco orientador de cultivos se proyecta un incremento significativo en las superficies sembradas, superando tanto los niveles de la campaña anterior como el promedio de los últimos cinco años, presidenta.

Las regiones con mayor producción serán Huánuco, Ayacucho, Ancash, Cusco y La Libertad, debido principalmente al aumento de la demanda, expansión de la frontera agrícola y condiciones climáticas favorables.

Y la pregunta es, presidenta, ¿y Lambayeque?, sigue en el olvido.

En ese sentido, desde la comisión solicito al MEF se transfieran los recursos para la rehabilitación de la infraestructura de captación y conducción del sistema de riego Magdalena, así como a Minagri la ejecución del IOARR para la rehabilitación de la Boca Huaca de la Cruz.

Asimismo, recojo lo sostenido en la presentación del ministro de Desarrollo Agrario y Riego respecto a la formalización de los predios agrarios y la importancia para el desarrollo del agro. Muchos agricultores, presidenta, cuentan con un legado de tierras familiares de manera verbal, y al fallecer ya los padres tienen que iniciar una serie de trámites engorrosos y costosos para el reconocimiento de la propiedad y la sucesión intestada a favor de ellos. Y muchas veces al no contar con el dinero para estos trámites, no pueden formalizar su propiedad negándosele la posibilidad de acceder a créditos y programas brindados por el Estado para mejorar la economía familiar.

La formalización de la propiedad agraria debe ser uno de los pilares para el crecimiento sostenible de nuestra agricultura. Por intermedio de la comisión, solicito al Minagri que adopten las acciones eficientes para el saneamiento de estas propiedades.

Asimismo, también, presidenta...

La señora PRESIDENTA.— Colega, disculpa, hay una interferencia, por favor.

Sí, ya está.

Adelante, disculpa.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— ...también solicito se priorice el debate y aprobación del PLS 7656-2023-CR, ley que propone la Ley General de Semillas, presidenta, una ley muy importante que necesita ser actualizada.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Está bien, colega congresista, quisiera aclarar que estamos en estación de informes, por favor, estamos en estación de informe, pero no hay ningún problema, lo vamos a poner en lo que es pedidos.

Seguidamente tenemos la participación de la colega congresista Sigrid Bazán.

Adelante, colega.

Por favor la colega congresista Sigrid Bazán.

Su participación, estamos en la estación informes.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Sí, señora presidenta, muchas gracias. Yo tengo un pedido, en todo caso de finalizar la sección de informes, podría realizar mi pedido, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Está bien. Gracias.

La colega congresista Paredes Fonseca.

Adelante, colega.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Presidenta, muy buenos días, y por su intermedio saludar a todos los miembros de la comisión.

Sí, yo más bien, antes de hacer el pedido, me gustaría informar lo que está pasando en la región San Martín respecto a los incendios forestales, también la deficiencia hídrica que se está sufriendo a nivel de la región San Martín y creo que eso se está dando en muchas partes de nuestro país.

Hay muchas de las regiones que están con este problema, pero que, efectivamente, en muchos de los casos, no es el caso de San Martín, pero en muchas de las regiones las respuestas no son inmediatas y además también las instituciones u organizaciones que participan como los bomberos, como los miembros del Ejército que tienen la muy buena voluntad de querer hacer o querer apoyar en este tipo de situaciones, no tienen la vestimenta, o sea, la indumentaria, no tienen los equipos, no tienen los medios de transportes y muchos que en muchos casos no están capacitados.

Entonces, es importante a través de la Comisión de Agricultura, señora presidenta, informar ese tipo de situación. Y, es más, se está perdiendo enorme cantidad de producción, la parte agrícola. Por ejemplo, en el caso de los incendios forestales, solamente hablando de una provincia o, mejor dicho, de un distrito. Sacanche, ya perdió más o menos 400 hectáreas de naranja, y es una zona productora de naranja. Y así como ellos vienen perdiendo un sinnúmero de productos agrícolas en varias partes de la región y que no hay una respuesta rápida, oportuna, de parte del gobierno. Y aquí estamos hablando no solamente del gobierno central, sino también del gobierno regional y los gobiernos locales hacen lo que pueden.

Entonces, el COER también hace lo que puede, pero nosotros creemos que este tipo de situaciones deberíamos prevenir o deberíamos trabajar los niveles de prevención con la gente y también con los sectores que son parte de este proceso.

Para terminar esta parte de mi informe, nosotros estuvimos este fin de semana, por ejemplo, en la zona de San Martín viendo el tema de los incendios forestales, y también se requería la misma nave, por ejemplo, llevarlo inmediatamente a Lambayeque, a Cajamarca, que me parece también que es natural el pedido, por ejemplo, de las colegas, pero creo que este nivel de equipamiento debería tener también el Estado, en este caso el gobierno, listo. No podemos estar esperando que una nave se desocupe para que pueda ir al otro lado, hasta ahí ya se pierde la producción, se pierde vida, se pierde un montón de cosas cuando realmente el gobierno debería tener todas —como nosotros decimos— debería estar muy bien implementado, muy bien equipado, pero de verdad nosotros, creo, que estamos 30 años atrasados en muchas cosas y que, efectivamente, eso tiene que ver con la capacidad de respuesta que se pueda tener.

Eso es como parte del informe y ya en el pedido yo voy a hacer dos pedidos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista.

Es una verdad, pues, que en este tiempo siempre todos los años tenemos esta problemática de nunca acabar, no solamente en la parte de la selva, sino también en el sur, tenemos estos incendios forestales que muchos gobiernos regionales no están en la capacidad de poder, pues, contrarrestar aún más de repente la población sin conocer respecto a este tema; a veces pues corren el riesgo en sus propias vidas. Yo creo que el Indeci y el Ministerio del Medio Ambiente debería de fortalecer más en este tema de los incendios forestales y esto es de todos los años.

Nuestra población necesita bastante capacitarse y sobre todo tomar conciencia que esto perjudica no solamente al medio ambiente, sino que también como les mencionaba en algunos casos hay daños humanos que lamentamos lamentablemente. Yo creo que este tema que ha tocado nuestra colega congresista Paredes Fonseca, en el cual me parece que debe ser una llamada de atención no solamente al Ministerio del Medio Ambiente, sino también a Indeci y más implementación y no esperar a último momento para poder querer solucionar cuando ya debemos prevenir prácticamente.

Esto también están tomando nota los técnicos y estaremos haciendo llegar a donde corresponde.

Seguidamente, ¿habrá algún colega todavía su participación en lo que es en la estación de informes, señor secretario técnico?

Entonces, pasamos, colegas congresistas, a la estación de pedidos.

La presidencia informa... primero escucharemos a los colegas congresistas quienes tienen sus pedidos, por favor.

Colega Silvia Monteza, por favor. Adelante.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, presidenta, muy buenos días; saludos a los colegas congresistas que están presentes y a los que están en la plataforma virtual.

Yo quiero hacer un pedido, presidenta, de que la Comisión Agraria haga una sesión descentralizada en la provincia de Jaén, en mi provincia de la cual soy nata, toda vez que tenemos problemas, los incendios forestales, como ya lo ha dicho la congresista Paredes, se ha perdido miles de hectáreas de terreno en lo que es el café y panllevar, entonces tenemos proyectos emblemáticos que es la irrigación de Shumba y la irrigación de Chonchuca, que son más de 32 mil hectáreas entre las dos y queremos que se haga una sesión descentralizada para escuchar la problemática de los agricultores.

Y también, presidenta, solicito que hay un proyecto de ley de la Ley Agraria que el Ejecutivo como está trabajando, nos gustaría que se haga mesas de trabajo para poder consensuar porque no queremos de que nos envíen la ley y queramos aprobarlo a rajatabla.

Entonces, eso es mi pedido, presidenta, para que la Ley Agraria que el Ejecutivo lo va a presentar o creo que ya lo presentó, empecemos a dialogar, conversar y recoger la problemática de todos los agricultores a nivel nacional, y especialmente en esta mesa de trabajo o en esta sesión descentralizada que queremos

para la provincia de Jaén, pues escuchar la problemática de nuestros agricultores en la zona.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, sí, colega congresista, es un tema muy importante la Ley Agraria, que se debe debatir en una mesa de trabajo, sobre todo con nuestros hermanos agricultores, dirigentes, pues muchos de ellos nos (3) van a dar mucho aporte para mejorar esta ley que usted lo menciona y también se estará poniendo en conocimiento al señor presidente de esta comisión para que pueda organizarse y en qué fecha poder ir pues en esta sesión descentralizada a la provincia de Jaén, a la región Cajamarca.

¿Alguien más? ¿Algún colega congresista que tenga algún pedido?

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Yo, presidenta.

La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Colega congresista ¿Paredes, Fonseca?

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Bazán Narro, luego

La señora PRESIDENTA.— Okay, está bien.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Sí, Presidenta, nuevamente, para pedir a través de la Comisión Agraria, para que se solicite la presencia y participación del ministro de Agricultura, que en la próxima sesión informe cuánto de cultivo se ha perdido por sequías de incendios forestales en la Amazonía y particularmente en la región San Martín.

Para nosotros esto es sumamente importante porque Agricultura, el Ministerio de Agricultura siempre se lava las manos y también solamente deja el trabajo al gobierno regional, que no está mal, que es su función también, pero necesitamos saber exactamente cuánto se ha perdido por sequías e incendios forestales en la Amazonía y principalmente a nivel de la región San Martín.

Asimismo, si el Seguro Agrario Catastrófico cubre estas pérdidas por sequía y por incendio forestal. Quisiera que eso lo informe el mismo ministro de Agricultura y que en una reunión que nosotros tengamos de la Comisión de Agricultura se indique porque no podemos dejar que las cosas pasen, al final no tengamos ningún informe y que tampoco no conozcamos cuáles son esas acciones concretas que está tomando el Ministerio de Agricultura y los otros sectores que podrían intervenir específicamente en estos problemas.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, colega congresista Sigrid Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Gracias, señora presidenta.

Para realizar un pedido ya que con fecha 5 de setiembre presenté el oficio número 682-2024 en el que le solicito tenga bien invitar a esta comisión a los gremios de trabajadores agrarios y a los representantes de la Convención Nacional del Agro Peruano Conveagro, con el objetivo de que también sienten su posición sobre los efectos de la Ley N° 31110, Ley del Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el sector Agrario, Riego, Agroexportador y Agroindustrial.

Este pedido, señora presidenta, lo hago, en realidad, considerando que esta es la segunda sesión en la que se hace una invitación para exponer sobre temas vinculados... o bueno, la sesión pasada se hizo para poder exponer temas vinculados al régimen laboral agrario y el sector agroexportador, ya hemos tenido la presencia del señor Jaime Dupuy, que ha sido representante, que es representante de Comex Perú, y ahora entiendo se va a presentar también el señor Fernando Cillóniz. Como son representantes de una postura o de una posición, me gustaría, en aras de tener un debate amplio y plural, que también se brinde un espacio similar a los trabajadores del sector Agrario y a Copeagro.

La idea es que no se piense en una iniciativa legislativa de reforma del régimen laboral agrario que solo tome en cuenta o solo considere la posición de la empresa, sino también la posición de los trabajadores; así que espero que este pedido pueda ser atendido también para la siguiente sesión, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, colega Nilsa Chacón.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Presidenta, muy buenos días a través suyo saludo a todos los colegas congresistas.

Lo que quería solamente era enfocar algunos pedidos que se han hecho directamente al Ministerio de Agricultura, con oficios desde mi despacho referente a una comunidad campesina que es 3 de octubre, Zanja, el distrito de Yunga, para que puedan avanzar con su proyecto que es el mejoramiento de servicio y provisión de agua para el riego a los sectores de diferentes centros poblados.

Y también se solicitó un informe la vez que se presentó el ministro en la comisión, referente a un informe detallado sobre una resolución jefatural que sacó el ANA, la Autoridad

Administrativa del Agua Huarmey Chicama, para la autorización de la construcción de un puente Bailey, que hasta ahora tampoco todavía no han cursado. Y hace un par de días se comunicaron los señores del sindicato del Proyecto Especial Chinecas, en el cual me hicieron la consulta si es que ya había respuesta por parte del ANA. Solo eso quería enfocar.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Seguidamente tenemos la participación del colega congresista Picón Quedó.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Sí, buenos días, señora congresista presidenta de la Comisión Agraria, a través de usted quisiera saludar a todos los participantes de esta importante comisión en esta segunda sesión ordinaria; y solicitar que la próxima sesión descentralizada de la Comisión Agraria se lleve a cabo en la ciudad capital de la región, que es la ciudad de Huánuco. Este pedido lo voy a hacer por escrito, pero quiero dejar constancia en la presente sesión.

La señora PESIDENTA.— Sí, colega congresista.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Okay.

El colega congresista Coayla Juárez, adelante.

El congresista Coayla, tiene la palabra, por favor.

Señor secretario técnico.

Adelante.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, en la estación pedidos ha llegado el pedido de la señora congresista Zeta Chunga, en los siguientes términos; si usted me permite.

Señora congresista, debo resaltar que en mi semana de representación he recorrido los sectores de Lágrimas, Las Vegas y Cautivo, del distrito de Piura, provincia de Piura, donde recogí como principales pedidos de los hermanos agricultores una serie de obras de infraestructura gris, los cuales detallaré a continuación.

1. Rehabilitación del canal de riego El Coco, sector Lágrimas, con CUI 2564791.

2. Rehabilitación del canal de riego Vite, sector Las Vegas, con CUI 2552012.

3. Y rehabilitación del canal López, sector Cautivo, con CUI 2553041.

Estas son las necesidades urgentes de los agricultores de la Comisión de Usuarios Margen Derecha Medio Piura, quienes al igual que yo, esperan una pronta ejecución de obras para mejorar la infraestructura hidráulica que es motor de sus actividades cotidianas, lo cual les permitirá impulsar sus economías.

Por ende, solicito que se tomen en cuenta los proyectos mencionados y se realicen las acciones correspondientes con la finalidad de viabilizar este pedido también en el sector Agrario del poder ejecutivo.

He terminado, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Está bien, señor secretario técnico.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Congresista Coayla, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, colega congresista Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Muchas gracias, señora presidenta, a través suyo un saludo a los congresistas que están de manera presencial, así como también los que están de manera virtual.

Mi pedido es de que, se priorice el dictamen del Proyecto de Ley 6417/2023-CR, Ley que autoriza la actualización de la escala remunerativa para los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 del Servicio Nacional de Sanidad Agraria Senasa. Este proyecto va relacionado con la mosca y la fruta sobre todo en el sur del Perú. Ese es mi pedido, señora presidenta, que se priorice el dictamen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, colegas congresistas, respecto a sus pedidos de cada uno de ustedes, los técnicos de la comisión están tomándolo en cuenta y coordinará y enviará estas peticiones respecto a lo que es al ministerio y a las direcciones que ustedes han hecho el pedido, y como también los pedidos que se debe hacer las comisiones descentralizadas como es en Huánuco y también en Cajamarca.

Bueno, en los pedidos que ustedes están haciendo en Amazonas, en Cajamarca, en Huánuco, y así seguramente se estará organizando el señor presidente de la comisión para que esté visitando a las diferentes regiones.

Colegas congresistas, de la presidencia informa que ha ingresado a la comisión los siguientes pedidos escritos de priorización del dictamen de los señores congresistas.

Medina Minaya, proyecto 6404, sobre ampliación del plazo de la titulación de terrenos en proyectos especiales.

Del colega congresista Salhuana Cavides, Proyecto de Ley 6073 sobre acceso al agua para Madre de Dios.

Del colega congresista Quiroz Barbosa, Proyecto de Ley 5367 sobre la carne de Cuy; también el 5540 sobre siembra y cosecha de agua como también el 6713 sobre agua para la colmena Cajamarca.

El 6757 sobre financiamiento de proyectos productivos, y también el 8593 sobre el régimen laboral de los trabajadores de Senasa.

De la colega congresista Medina Hermosilla, Proyecto de Ley 7149 sobre fortalecimiento competitivo.

También el Proyecto de Ley 3814 sobre emergencia en zonas altoandinas de Huánuco.

El Proyecto de Ley 8159 sobre reducción de plaguicidas y también el Proyecto de Ley 8404 sobre control biológico de plagas.

Tenemos también de la colega congresista Paredes Fonseca, el Proyecto de Ley 8482 sobre Día de la Orquídea.

El Proyecto de Ley 7248 sobre la zonificación forestal.

También tenemos el Proyecto de Ley 6575 sobre incendios forestales y el Proyecto de Ley 3334 sobre plantas medicinales.

De la colega congresista Portero López, Proyecto de Ley 4814 sobre prohibición de plaguicidas. El Proyecto de Ley 4625 sobre seguridad hídrica y el 8028 sobre enriquecimiento del arroz.

También tenemos del colega congresista Gutiérrez Ticona, Proyecto de Ley 8738 sobre represamiento del agua de Faccha-Yuraccacca Apurímac, y el 5679 sobre agricultura regenerativa.

Señores congresistas, también se informa que ha ingresado a la comisión los pedidos escritos de sesión y audiencia descentralizada de los colegas congresistas Coayla Juárez, que ha solicitado en la región de Moquegua; Infantes Castañeda en la región de Amazonas; y el colega congresista Huamán Coronado, que sea la sesión descentralizada en el VRAEM.

Colegas congresistas, así mismo, se informa que ha ingresado a la Comisión los pedidos escritos de los señores colegas congresistas como es de la colega congresista Bazán Narro, solicitando que, en el marco de lo anunciado, la nueva Ley

Agraria invita a los gremios de trabajadores agrarios y a los representantes de Conveagro para que manifiesten su posición en torno a la Ley 31110, Ley de Régimen Laboral Agraria y de Incentivos para el Sector Agrario y Riego, agroexportador y agroindustrial.

También de la colega congresista María Acuña Peralta, trasladando el pedido del Frente Único de Defensa de los Intereses del valle de La Leche a efectos de que se dictamine el Proyecto de Ley 7239 sobre el Proyecto de la Unidad Hidrográfica Motupe, La Leche, Lambayeque.

Señores congresistas, en relación a los referidos pedidos, la comisión toma nota de aquellos, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo que viene desarrollando la comisión.

Señores congresistas, se solicita a los señores parlamentarios, bueno, ya formularon sus pedidos verbales, que tengan la bien considerar formalizar documentariamente correspondiente, por favor.

Pasamos a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7688/2023-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 30407, Ley de Bienestar y Protección Animal para prohibir el uso experimental o testeo en animales con fines cosméticos.

Colegas congresistas, se ha remitido a sus correos institucionales el referido predictamen **(4)** respecto a la modificación del artículo 25 de la Ley 3407, Ley de Protección y Bienestar Animal. Tiene por objeto prohibir el uso experimental o testeo en animales con fines cosméticos, debido a que se han explorado múltiples alternativas que son menos invasivos, tanto para los animales como para las personas.

Especialmente, el citado artículo 25 de la Ley 3407 prohíbe este tipo de prácticas, salvo que estas experimentaciones resulten imprescindibles para el avance científico, y que los resultados de la experimentación no se puedan conseguir de otra manera. Sin embargo, de forma expresa no se han considerado otros fines en la experimentación que no sea científica o educativa, como es el caso de las industrias farmacéuticas y que, por extensión interpretativa de las normas, se podría dar pase libre para experimentar con animales en la dinámica industria cosmética.

En este contexto, se recogen las propuestas del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre como Autoridad Nacional Forestal

y Fauna Silvestre acerca de la modificación de la Ley 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal, que incorpora un nuevo supuesto de acto prohibido para la utilización de animales en actos de experimentación, investigación y docencia.

En ese sentido, se incorpora el literal d) al artículo 25 de la Ley 3407, Ley de Protección y Bienestar Animal, quedando prohibido el uso experimental o testeo en animales en el proceso de producción cosmética.

Además, el Serfor es de la opinión que de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 6 de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, la iniciativa legislativa resulta viable, con las recomendaciones que han sido incorporadas en el texto sustitutorio del predictamen, en el entendido de que conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Constitución Política del Perú, toda ley entra en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Asimismo, la propuesta normativa es concordante con las políticas del Acuerdo Nacional, así como la prevista en la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, que refuerza la protección de las especies de fauna silvestre. Así también se determina la posición ética de nuestro país, que se adhiere a la de seis países latinoamericanos, México, Guatemala, Ecuador, Colombia, Brasil y Chile, y de otros 45 países en el mundo que realizan modificaciones legislativas en atención a la posición que promueve la Organización de Naciones Unidas y diferentes movimientos, en el cual alguno de ellos es libre de crueldad animal.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 7688/2023-CR en el respectivo texto sustitutorio.

Señores congresistas, se ofrece la palabra en torno a esta propuesta del dictamen en mención.

Señor secretario técnico, si hubiera algún colega congresista que intervenga virtualmente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, al momento no se registran manos alzadas para intervenir.

La señora PRESIDENTA.— El autor, creo que se encuentra el congresista Bellido.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El señor congresista Bellido Ugarte se encuentra conectado a la plataforma de sesiones.

La señora PRESIDENTA.— Colega congresista Bellido, su participación.

Colega congresista Sigrid Bazán, adelante.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— En realidad, y aprovechando que no hay ninguna intervención, lo cual quiere decir que de repente no va a haber ninguna discusión, ni oposición, ni mayor pelea.

En verdad, felicitar la iniciativa. De hecho, era algo que, yo misma que tengo una agenda de bienestar animal estaba pensando, creo que esto se alinea con la legislación de muchos países de América Latina, por qué no decir de Europa, aunque con realidades más lejanas. Pero, creo que ese es un primer paso, porque se habla de prohibir el testeo o uso experimental de cualquier especie animal en el proceso de producción cosmética.

Ojalá y fuéramos pensando también cómo podemos, gracias a la tecnología, al desarrollo, de otras formas, evitar también el sufrimiento y muchas veces la violencia a la que es expuesta muchos animales, para algo que ahora la tecnología nos demuestra se puede hacer de otras formas.

Entonces, vemos marcas cosméticas de nivel y de prestigio internacional que hoy no solamente ya tienen, sin que la legislación les obligue, tienen ellas como empresas la prohibición de hacer testeo animal, sino que además esto está usándose a través de diversos sellos y certificadoras como un producto que promueve el bienestar animal. Ya no solo se prohíbe, sino que se ve como algo que contribuye a un producto que viene, digamos, de la mejor forma para el ser humano también respetando la salud, la vida, el medio ambiente, al entorno.

Entonces, creo que, simplemente felicitar esa iniciativa del colega Bellido, anunciar que voy a respaldar y votar a favor de esto como dictamen, y que ojalá llegue al Pleno, dado que además tiene una opinión favorable de la Asociación de Municipalidades del Perú y de Midagri. Así que, ojalá que los colegas la respalden.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista.

¿Alguna intervención más?

Colega congresista Silvia Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, presidenta.

El Proyecto Ley 7688, en un aspecto propositivo, prohíbe el uso de animales para pruebas cosméticas ¿no?, eliminando una

práctica considerada innecesaria debido a los avances en métodos alternativos que no involucran sufrimiento animal.

Esta iniciativa coloca al Perú como un país pionero en protección animal dentro de la región, alineándose con países y bloques económicos que han implementado provisiones similares como es Europa y algunos estados como Estados Unidos.

En el aspecto de fiscalización, este proyecto refuerza las competencias de las autoridades fiscalizadoras como es el Ministerio de Salud y el Sistema Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), para garantizar el cumplimiento de la prohibición. La norma prevé un sistema de inspección regular a los laboratorios y centros de investigación garantizando la correcta implementación de métodos de testeos alternativos.

En el aspecto técnico, podemos decir que esta modificación introduce disposiciones técnicas claras para la implementación de métodos alternativos a las pruebas en animales. Además, establece un plazo de transición para que las empresas de la industria cosmética adapten sus procesos a las nuevas disposiciones, permitiendo una implementación gradual sin afectar su competencia en el mercado.

Y en el aspecto político, podemos decir que este proyecto responde a las crecientes demandas sociales de grupos defensores de los derechos de los animales que buscan un mayor compromiso del Estado peruano con el bienestar animal.

Su aprobación puede mejorar la imagen internacional del país en cuanto a su compromiso ético.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, ¿algún congresista más que quiera intervenir, señor secretario técnico?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, en la plataforma no se encuentran pedidos para hacer uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Ok.

La señora .— Presidenta, me voy a retirar, porque tengo la Comisión de Economía, y es presencial.

La señora PRESIDENTA.— Sí, entiendo. Está bien, colega.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, si me permite para reportar a usted.

La señora PRESIDENTA.— Sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En el chat de la comisión, el señor congresista Bellido Ugarte pide un minuto a efecto, supongo, de intervenir.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, colega congresista.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, colega Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, estimada presidenta, colegas congresistas de la comisión.

Primero, agradecer por el predicarme. Nuestro despacho ha venido trabajando el Proyecto de Ley 5511-2023, Proyecto de ley que modifica la Ley 30407, Ley de Bienestar y Protección Animal, para la prohibición del test en animales con fines cosméticos.

Bueno, nuestro propósito es siempre tener legislación que también tenga sensibilidad y que no se hagan abusos de usos indebidos. Por tanto, consideramos que este predictamen va a regular y va a precisar en sintonía con otros países que también ya vienen sumándose a este propósito.

Por tanto, colegas congresistas, señora presidenta, estamos muy agradecidos, desde el despacho nuestro reconocimiento por este predictamen aprobado.

Muchas gracias, presidente; muchas gracias, colega congresista Elizabeth.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Adelante, presidente.

—Reasume la Presidencia el señor Eduardo Enrique Castillo Rivas.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Elizabeth Taipe, por la conducción de la mesa.

Y no teniendo más usos de la palabra, se somete al voto el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7688-2023-CR, que con texto sustitutorio propone la ley que modifica la Ley 3407, Ley de Bienestar y Protección Animal para prohibir el uso experimental o testeo en animales con fines cosméticos.

Señor secretario técnico, por favor, sírvase a llamar al voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Al voto el predictamen del Proyecto Ley 7688, testeo animal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Julón Irigoín ().

La señora congresista Julón Irigoín registra su voto, a favor, en el chat de la comisión.

congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor (); congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Juárez Calle.

La señora congresista Juárez Calle registra su voto, a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Monteza Facho (); congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Picón Quedo.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Picón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Picón Quedo, a favor.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Robles Araujo, a favor.

Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga ().

La señora congresista Zeta Chunga registra su voto, a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Zeta Chunga, a favor.

Segundo llamado:

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor. (5)

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Ruíz Rodríguez.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Ruíz Rodríguez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

Ultimo llamado:

Congresista Medina Hermosilla ().

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 18 señores congresistas, no se reportan votos en contra, ni abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, en efecto, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7688-2023-CR, ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente punto de agenda.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Señor presidente, me permite, por favor, antes que pase al siguiente punto de agenda, la congresista Ruiz.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ruiz, sí.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente.

Es preciso resaltar esta iniciativa que se acaba de aprobar, presidente, y felicitar a todos los que han apoyado esta iniciativa. Y creo que quienes han visto estas imágenes sobre las pruebas y experimentos que les hacen a los animales para producir cosméticos, seguramente ya no lo compran más, ya no lo comprarán más también. Y yo voy a dar un ejemplo, por ejemplo, en Colombia, Brasil, Ecuador y Chile ya han prohibido su fabricación, su distribución, sobre todo su comercialización.

Entonces, señor presidente, era necesario recalcar este tema, y agradecer a todos los que han apoyado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Y ahora sí para pasar al siguiente punto de agenda. Vamos a ver el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7085-2023 del Poder Ejecutivo que con texto sustitutorio propone la ley que modifica

el artículo 48 de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, a fin de precisar disposiciones sobre metodología aprobada por el Serfor.

Colegas congresistas, se ha remitido sus correos institucionales el referido predictamen respecto a la modificación del artículo 46 de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Tiene por objeto que nuestro país cumpla con los compromisos adquiridos en virtud de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, conocidos por las siglas CITES, del cual somos parte desde el año 1974 junto a otros 183 países.

En ese contexto, en noviembre de 2022, se llevó a cabo la Convención CITES (COP 19 CITES), en la ciudad de Panamá, donde se acordó agregar las especies del Shihuahuaco y Tahuarí en el Apéndice II de la lista CITES, y se concedió un plazo de 24 meses para implementar esta disposición, dicho plazo vence en noviembre de 2024.

Asimismo, Serfor en su rol de autoridad de CITES ha informado ante el Pleno de la Comisión Agraria que ha venido desarrollando un plan de implementación junto con el Minam y autoridades regionales. No obstante, ha señalado que enfrenta dificultades para llevar a cabo esta tarea debido a la abundancia de Shihuahuaco y Tahuarí en nuestra Amazonía.

Como solución a la problemática generada por la incorporación de estas dos especies en la lista de CITES, el Poder Ejecutivo ha propuesto modificar el artículo 46 de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que actualmente obliga a la autoridad a verificar el 100% de los árboles de las CITES como parte del procedimiento para la aprobación de los planes de manejo.

En tal virtud, se propone que la verificación se realice a través de una metodología basada en la representatividad y efectividad del muestreo. En ese sentido, y recogiendo las propuestas de Serfor y de los especialistas en materia forestal que expusieron ante esta comisión, se propone el texto sustitutorio en los siguientes términos.

En el caso de especies listadas en el Apéndice II del CITES, la verificación es al 100% cuando se declaren 100 árboles. La verificación de las especies caoba y cedro al 100%. En caso el número de especies supera los 100 árboles, la verificación se realizará de acuerdo con la metodología aprobada por el Serfor.

En consecuencia, la modificación permitirá que las inspecciones oculares en los planes de manejo se realicen teniendo en cuenta las cantidades de árboles declarados para su aprovechamiento en tres supuestos. Uno, cuando se declare caoba y cedro en los planes de manejo, la verificación se realiza al 100%. Caso dos,

cuando se declare hasta 100 árboles de Shihuahuaco y Tahuarí en los planes de manejo, la verificación será al 100%. Y en el caso tres, cuando se declare más de 100 árboles de Shihuahuaco y Tahuarí en los planes de manejo, la verificación lleva a cabo mediante muestreo estadístico.

Es importante destacar que con la modificación se busca cumplir el acuerdo CITES. Además, esta propuesta no genera gasto adicional al tesoro público, más allá de los recursos ya asignados al Serfor para el cumplimiento de sus funciones. Por el contrario, significará un ahorro frente al presupuesto que se requeriría para realizar las inspecciones al 100% de los árboles declarados para aprovechamiento.

Asimismo, este tema ha sido ampliamente desarrollado durante el periodo legislativo pasado y en caso exista alguna consulta sobre la materia, también hemos citado el día de hoy al representante de Serfor, entidad que es la promotora de la propuesta a efecto que se resuelvan las inquietudes en caso haya lugar.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 7085-2023, Poder Ejecutivo, con el respectivo texto sustitutorio.

Se ofrece la palabra a los señores congresistas.

Congresista Córdova.

La señora CORDOVA LOBATÓN (RP).— Gracias, presidente.

Presidente, por su intermedio, en esta sesión se encuentran los técnicos de Serfor y Midagri. Sería importante escucharlos para que nos ilustren sobre el dictamen en debate antes de su aprobación.

El señor PRESIDENTE.— A pedido de la congresista Córdova, el representante y funcionario de Serfor dará alcances puntuales, por favor, la señora Serfor, básicamente en los tres casos de aplicación del dictamen y de manera puntual, señora Fabiola, directora.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra.

La DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (SERFOR), señora Fabiola Adela Carreño Villar.— Muchas gracias, muy buenos días con todos. Señor presidente, vicepresidente, señores miembros,

reciban un cordial saludo de nuestra directora ejecutiva, la ingeniera Nelly Paredes del Castillo del Serfor.

Bueno, respecto a esta propuesta de modificación del artículo 46 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, resulta importante reconocer que estas son una de las especies que van a ingresar al Apéndice II, van a entrar en vigor a partir de noviembre de este año. Y es ahí donde estas tres opciones, estos tres casos que justo usted ha estado comentando en su relato, es que estamos proponiendo esta metodología.

El primer caso es cuando se trata de las verificaciones de las especies de caoba y cedro, esto se va a mantener el 100% de su verificación de todos los árboles distribuidos, según las declaraciones de manejo. En el segundo caso, es hasta 100 árboles de Shihuahuaco y Tahuarí que se declaran en los planes de manejo.

Y aquí es importante y hago un énfasis en que dentro del proceso de aprobación de los planes de manejo que están a cargo de las autoridades regionales, forestales y de fauna silvestre, cuando se declara en un plan de manejo una especie CITES, es donde entra la autoridad administrativa CITES, que es el Serfor, para hacer estas inspecciones oculares de estos individuos.

Entonces, ahí es donde nosotros tenemos que encajar en todo este tiempo, en todo este periodo que se tiene para dar una respuesta oportuna a tiempo al usuario en base a la solicitud de aprobación de planes de manejo. Entonces, tenemos un tiempo reglamentario, y dentro de ese tiempo todas las autoridades que participamos en ese proceso tenemos que adecuarnos.

Entonces, es por ello que en el caso dos es que hasta 100 árboles de Shihuahuaco y Tahuarí serían verificados al 100%. Y en el caso tres es cuando se declaran más de 100 árboles de Shihuahuaco y Tahuarí, es donde estamos optando por esta ciencia, la ciencia estadística que nos va a dar un alto rigor, una muestra representativa de todo el universo de árboles declarados en los planes de manejo, que nos va a permitir tener un resultado sólido, conciso, representativo de toda el área.

Esta muestra se distribuye en toda el área y posteriormente es evaluada y realizada por los equipos técnicos. Es importante también resaltar que para esta tarea nosotros hemos recogido información de campo y que nos han dado una representación, este muestreo nos da una representatividad muy cercana si estuviéramos verificando al 100%. Un nivel de confianza del 95%, un 5% de error de muestreo nos da unos estándares altos, superiores, para poder tener un buen resultado.

Entonces, estos tres casos están en la mira de tener una atención oportuna a nuestros usuarios, reconociendo que somos varias instituciones que participamos dentro de la aprobación de los

planes de manejo. Y estos planes de manejo son declarados por los titulares de los títulos habilitantes que se encuentran en Madre de Dios, en Ucayali, en Loreto, en San Martín, en Huánuco, en Pasco, en Junín, en fin, en diversas regiones.

Entonces, tenemos que tener una alternativa para dar una atención oportuna, y eso no significa una flexibilización en nuestras actividades de sostenibilidad ¿por qué?, estos ya están definidos en los lineamientos para elaborar los planes de manejo. Eso no está siendo cambiado, los lineamientos para elaborar los planes de manejo se mantienen, y ahí es donde se recoge información sobre el cumplimiento del diámetro mínimo de corta, el manejo de regeneración natural, la tala de impacto reducido, la identificación de especies, de interés en el área, en fin, entre otros puntos.

Entonces, no es una flexibilización en nuestras técnicas relacionadas para la sostenibilidad del recurso, ni tampoco significa bajar la valla en nuestras actividades del control forestal. Por tanto, nuestras herramientas para el control y vigilancia se mantienen, nuestros 51 puestos de control estratégico de paso obligatorio se mantienen.

Esto no está cambiando con esta modificación del artículo, sumado además de los puestos de control que las autoridades regionales han establecido, así como también nuestras plataformas informáticas que contribuyen, que ayudan al usuario para tener la trazabilidad de los recursos, así como también nuestros monitoreos de la deforestación y tala ilegal.

Entonces, es importante resaltar que la propuesta de esta modificación va en línea a tener una atención oportuna a estos usuarios que se encuentran dando trabajo a muchos pobladores de lugares muy distantes de la capital y no representa una flexibilización en el tema ni ambiental, ni tampoco en él las actividades de control y vigilancia que venimos realizando desde años atrás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a la señora funcionaria de Serfor.

Considerando también que el Perú debe cumplir con los compromisos adquiridos en virtud a esta convención.

¿Algún otro pedido de uso de la palabra de los señores congresistas?

Congresista Bazán, y luego congresista Robles.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Presidente, solo para hacer una pregunta a la funcionaria. ¿Por qué hacer una distinción de la caoba y el cedro, cuya verificación debe ser al 100% de plantas declaradas respecto de otras especies, como el Shihuahuaco, donde solo se exige verificar una muestra?, ¿por qué no utilizar la misma metodología para todas las especies?

El señor PRESIDENTE.— De manera breve, por favor.

La DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (SERFOR), señora Fabiola Adela Carreño Villar.— Muchas gracias.

Cuando hablamos de planes de manejo de caoba y cedro, representa un número muy pequeño de los que actualmente venimos atendiendo. Es solo como referencia, para el 2023 se han aprobado 200 planes de manejo que incluyen Shihuahuaco y Tahuarí, y de estos 200 para el año 2024 a lo que va a la fecha, ya también van unos 200 planes de manejo que hay que atender; 200 planes de manejo que se encuentran distribuidos en todo el país. Y cuando hablamos de caoba y cedro, llegamos a unos 15 a 20 planes de manejo por año.

Es una gran diferencia entre la atención de caoba y cedro con la atención de incluir estas nuevas especies como Shihuahuaco y Tahuarí. Eso es uno de los puntos que nos diferencia, las exportaciones también de caoba han bajado; por lo tanto, no tenemos un número grande de planes de manejo de atención, a diferencia (6) de Shihuahuaco y Tahuarí, que ya lo venimos registrando.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Sí, gracias, señor presidente.

Yo quiero solicitar en el mejor de los casos no aprobar esto, en el peor de los casos pedir un cuarto intermedio, señor presidente, porque nosotros hemos tenido, no es la primera vez que discutimos esta iniciativa, bastantes dudas y son tantas las dudas que nos reunimos con Serfor, quienes o cuyos funcionarios están presentes el día de hoy, y en abril le solicitamos mayor información, porque votar a favor de una metodología que no conocemos era para nosotros un forado de contenido tremendo.

Es una gran responsabilidad para un congresista aprobar un proyecto sin saber exactamente cómo o cuál va a ser esa metodología de conteo, ya que no va a ser ejemplar o unidad por unidad.

Entonces, sí me parece importante, dado que no fue del todo absuelta esa pregunta en la reunión que sustituimos en abril y

que no está siendo del todo absuelta el día de hoy, mencionar otras cosas que además nos preocupan. Una de estas es, por ejemplo, la opinión que el propio Midagri ha dado, tanto la Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente, como otros, han opinado que se debe mantener la verificación al 100% sin importar si se trata de 100 árboles o más.

Y lo que la Dirección General de Diversidad Biológica, no un congresista, no un político, no una autoridad, la Dirección de Diversidad Biológica ha dicho, es que la verificación al 100% puede realizarse a través de inspecciones oculares o con métodos indirectos mediante tecnologías remotas de teledetección, Lidar, uso de satélites.

Eso lo ha dicho, ojo, el Ministerio del Ambiente a través de una dirección especializada. Además, está la alerta de organizaciones ambientales que consideran preocupante la flexibilización del régimen de verificación, consideran que además esto va sumado a otras iniciativas que se aprobaron el año pasado y que más bien se simplifica un proceso de exportación de madera priorizando más la exportación, el tema económico, antes que la afectación ambiental, entre otros.

Entonces, sí me preocupa, señor presidente, y lo digo con toda transparencia, porque estoy segura que de esta intervención que estoy haciendo va a venir la respuesta es que no hay presupuesto, es que es difícil, es que es complicado, es que hay mucho más, porque eso lo escuché en la reunión pasada también que tuvimos en abril, hay muchísimos más ejemplares de Shihuahuaco, entre otros, que de cedro y caoba, etcétera, etcétera, o que esta decisión fue tomada en las CITES, pero Perú no la propuso o no la planteó, porque Perú no exporta tanto.

Me parece increíble que tengamos esto como respuesta, que lo que me dice a mí como persona y como congresista es no podemos y como no podemos nos rendimos, hay que hacerlo pues por muestreo, o sabes que nunca vamos a conseguir el presupuesto porque somos un país pobre, no tenemos presupuesto para estas cosas. Caballero.

Es que yo, de verdad, con toda la palabra coloquial y con todo, ¡caballero! Eso siento que es la respuesta, ni modo pues, no nos damos abasto, hay que hacerlo de esa manera. ¿Cómo?, muestreo; ¿cómo es el muestreo?, una metodología.

Entonces, yo como congresista de verdad no siento que pueda apoyar esto, tenemos a todas las organizaciones medioambientales encima. Y no solamente la lógica y la razón me dice que no puedo votar por esto, sino que además tengo a mis representados, porque nosotros somos congresistas que representan a la gente, a la sociedad, a los ciudadanos organizados también, como tengo a

toda esta organización, organizaciones medioambientales encima, diciéndome esto no puede ser aprobado así.

Lo que yo pediría, por eso decía, en el peor de los casos, es que no votemos esto y que convoquemos, porque yo no soy la que se está quejando de esa propuesta, son organizaciones, que convoquemos estas organizaciones medioambientales para que, así como Serfor ha venido a exponer y plantear algunas respuestas sobre las dudas hoy, vengan ellas y respondan también algunas dudas desde el lado de mi opinión y quienes compartan mi opinión. Yo sé que acá hay congresistas que no, de repente, la comparten.

Entonces, lo más justo, me parecería, señor presidente, y estoy segura de su amplitud, es que se convoque a otros actores para que, en opinión a este proyecto, puedan también... Es más, si se ha de considerar para que no solamente se invite a Sociedad Civil, a invitar a la Dirección General de Diversidad Biológica del Minam, perfecto, que se invite también a sus representantes antes de tomar una decisión que podría poner además al Perú en problemas y complicaciones a nivel internacional en [...?].

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.—¿Algún congresista desea hacer el uso de la palabra?,

Congresista Robles, nuevamente.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Sí, presidente.

En realidad, yo tengo la impresión de que, en este congreso, precisamente en esta comisión, lo que se trata son temas relacionados efectivamente a la biodiversidad silvestre, pero más pensando en los intereses económicos de las grandes transnacionales y de los grandes empresarios que explotan nuestra Amazonía. Antes, en realidad, que pensar en la protección de nuestra fauna silvestre, cuya explotación indiscriminada acarrea, amenaza esta supervivencia.

En el caso de este predicamento existe una especie bastante codiciada, que es el Shihuahuaco, al que está dirigida en realidad esta flexibilización, esta forma de aprovechamiento desmedido que se pretende dar frente a nuestro Shihuahuaco, de nuestra Amazonía, y al que está potencialmente dirigida este predictor.

A diferencia del cedro y la caoba, en las que se exige que la verificación de las especies se realice a un 100% la cantidad declarada. En otras especies, como esta en mención, solo se exige verificar una muestra. ¿Qué es eso, colegas?

Lo anterior significa que se declaren hasta 100 árboles de Shihuahuaco. La verificación se hace al 100%, pero si declararan más de 100 árboles, la verificación se realiza por muestreo, según la metodología establecida ¿por quién?, por Serfor, conforme lo establece el mismo dictamen en el artículo 46.2.

En este sentido, señor presidente, podría darse el caso de que se declaren 80 mil árboles cuando solo existen 20 mil, y en este caso si se verifica una pequeña muestra se entendería que existe 80 mil, lo que permitiría la tala indiscriminada de los 20 mil que existen en realidad de nuestra madera Shihuahuaco.

Por otra parte, dejar que esta metodología sea establecida por Serfor significa que basta con modificar esta metodología en cualquier momento en atención a intereses particulares sin necesidad de modificar la ley. A su vez, colegas, tal vez los que no han estado en la comisión en la legislatura anterior, este tema ya se dio en la legislatura anterior y fue archivada precisamente porque no se tenían las opiniones favorables no sólo de las organizaciones, sino de las instituciones. Aquel entonces el proyecto de ley fue presentado por un congresista, esta vez es presentada por el Ejecutivo, tal vez porque ahora ya son gobierno.

Entonces, colegas, finalmente quiero invocar a ustedes, oponernos a este predictamen lamentablemente enviado esta vez, reitero, por el Ejecutivo, que tiene la obligación de cumplir con la Convención CITES.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro congresista que desea hacer el uso de la palabra?

Congresista Martínez, luego la congresista Chacón.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidente, muy buenos días.

Uno debe mantener su opción a voto sin dejar entrever si fue presentado por un congresista anteriormente y ahora por el Ejecutivo esos gobiernos. Hay que ser claros y sinceros, ¿hay o no gobierno?, pero eso hay que decirlo en otro espacio, yo creo que esto es un espacio técnico y debe primar eso antes que la mezquindad política, lamentablemente.

Yo quiero preguntar algo a Serfor, la cuestión para mí no es tanto contabilizar la cantidad de árboles, sino ¿alguien ha determinado cuántos árboles están siendo quemados actualmente? Yo he estado en Pucallpa el fin de semana, estimado presidente, y yo pensé que eran nubes; no, no eran nubes, era el humo de la cantidad de árboles que queman.

¿Alguien puede determinar eso?, de repente, nuestros amigos congresistas que son de la selva nororiental o Serfor. Estamos pensando en cuántos árboles vamos a contar, pero no podemos explicar a la población quién quema esos árboles, ¿es la gente, son los pequeños agricultores de ahí que tienen no sé pues cinco o 10 hectáreas, son las comunidades nativas o son las ONG?, ¿quién quema esos árboles?

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Martínez.

Congresista Chacón.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, lo que yo quería era, bueno, ya también un poquito con tema que ha tocado el congresista Martínez referente a estos incendios forestales.

Entonces, yo creo que, si hay un gran compromiso por parte de una gran cantidad de las ONG, o sea, ¿qué es lo que están haciendo?, porque sabemos que manejan, pues, unos grandes presupuestos y de qué manera están contribuyendo.

Y otra cosa, señor presidente, este proyecto de ley ya viene prácticamente pateándose, creo que, de fecha en fecha, yo creo que es momento de votar. El congresista que está en contra votará en contra y el congresista que está a favor a favor, pero ya hay una responsabilidad, y más que todo que el Ministerio de Agricultura, Serfor tienen las competencias, entonces ellos tienen que trabajar con responsabilidad.

Yo creo que es momento que se tiene que votar. Hay varios proyectos, varios dictámenes que están en cartera y creo que ya tenemos que ir sacando uno por uno, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Chacón.

Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Breve nomás, señor presidente.

Nosotros estamos en una comisión donde compartimos ideas de manera multipartidaria, que tenemos que respetar la opinión de cada uno. El que tenga yo una opinión adversa a la otra y empieza a atacar, hay momentos, hay lugares. Pero acá no se vuelva a decir lo que acaba de exponer una colega, en verdad.

Yo, en mi zona, le vuelvo a repetir, señor presidente, Serfor fue uno de los que organizó este evento de bambú y lo sigue organizando a nivel nacional para mantener la calidad de estos

productos. Yo no estoy a favor, no conozco a la directora, pero sí he trabajado con los ingenieros; ellos mismos organizan esos eventos, ellos mismos tratan de concientizar a los trabajadores, a los que siembran bambú. O sea, ¿qué hablamos acá?, ¿qué hay intereses? No, acá no tiene que haber intereses, nosotros sabemos bien claro, acá dice una ayuda a memoria que regula actualmente el artículo 46 de la Ley Forestal y Fauna Silvestre vigente.

El marco legal actual dispone que el Serfor realiza la inspección ocular en campo de lo declarado en el Plan de Manejo Forestal a fin de determinar la existencia del 100% de los árboles de las especies incluidas en el Apéndice II de las CITES, previo a la aprobación del citado Plan de Manejo Forestal por parte de los gobiernos regionales. Actualmente, se verifica el 100% de los árboles de caoba y cedro.

Hay una pregunta bien clara que ha dejado en vista el colega Martínez. ¿Quién está produciendo los incendios?, acá hay incendios provocados, ¿cuáles son los intereses? Hay que también ir hacia esa visión, que acá no se ponga de que no, que estamos trabajando para un grupo, que estamos a favor de algo, no. Cada uno es independiente de sus actos y de su manera de conocer la problemática.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

¿Algún otro congresista que desee hacer uso de la palabra?

La congresista Paredes Fonseca.

Congresista Paredes, en la plataforma.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Efectivamente, una de las cosas que nosotros estamos agarrando como costumbre es desempolvar los proyectos que se mandan al archivo. Una cosa parecida pasó también con la Ley Forestal que se aprobó, y ahora nuevamente con esta ley.

O sea, hay cosas que efectivamente para muchas personas de repente no les puede interesar, pero de acuerdo a la exposición, de acuerdo a lo que se ha escuchado, si bien es cierto la parte científica no está en discusión, pero muchas veces, y eso no quiero hacer sentir mal a nadie, pero sí considero que a veces utilizan las leyes para sacar la vuelta al trabajo que en algún momento se viene planificando.

En el caso, por ejemplo, de la caoba, el ishpingo, la quinilla y todo eso, ya prácticamente desaparecieron de nuestras tierras amazónicas. Y ahora seguimos con este proyecto que puede ser

bueno, pero al final, como muy bien lo dijo la congresista, mi colega Nilza, cada uno votará a conciencia. Pero, yo sí creo que nosotros también debemos ser los primeros cuidadores de nuestros recursos naturales, y más todavía, teniendo ya la presencia de los incendios forestales, la deficiencia hídrica, una sequía fuerte, y no podemos seguir poniendo en riesgo nuestros recursos naturales y no porque uno sea de izquierda, de derecha o de centro. Yo creo que acá todos tenemos la responsabilidad de cuidar lo poco que queda.

Es más, la Amazonía es uno de los espacios que debería ser el pulmón de todo lo que nosotros vamos a vivir o lo que queda. Pero; sin embargo, nos estamos dando cuenta últimamente que una de las zonas (7) más devastadas es la Amazonía, y este caso específico a través de los incendios forestales, la producción es bastante baja, y dirán, ¿qué tiene que ver todo lo que estoy diciendo con lo que estamos discutiendo? Yo sí creo que, de todas maneras, acá, este proyecto de ley de la que nosotros estamos hablando, considero que necesita un mayor estudio si en caso lo queremos seguir tocando o en todo caso que se convoque a las personas o a las instituciones responsables, porque acá, Serfor también ha jugado su propio partido, o sea, y juega su propio partido en algunas cosas, en algunos proyectos de ley.

Entonces, eso muchos de nosotros lo sabemos, por ejemplo, cuando nosotros tratamos el tema de la Ley Forestal, cuando nosotros mandamos al archivo y luego lo desempolvamos, y así sucesivamente. Entonces, yo sí creo que allí, señor presidente, puede haber propuestas legislativas muy buenas, pero también hay otras propuestas legislativas que utilizan para servirse y que además ponen en amenaza y en riesgo a nuestra Amazonía.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Paredes.

Congresista Taipe.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Sí, gracias, señor presidente.

He estado atenta escuchando las intervenciones de mis colegas congresistas; y, de verdad, colegas congresistas, nosotros representamos a nuestra población. Yo creo que este proyecto de ley lo debemos analizar, no buscar intereses que puede ser de uno o del otro, de empresas transnacionales, qué sé yo.

Pero, yo creo que a este proyecto de ley se debe de hacer un análisis donde deben estar involucrados realmente el sector maderero, la población involucrada, organizaciones civiles, el mismo Ministerio del Ambiente, mesas de trabajo, realmente escuchemos a los involucrados. Nosotros podemos representar, pero no definimos, de esta forma no lo podemos hacer.

En conclusión, lo que mis colegas congresistas han intervenido, yo creo que hay que tener bastante cuidado en este proyecto de ley. Está bien viene del Ejecutivo, pero también no sé qué intereses habrá, de repente personales, no lo sé.

Entonces, señor presidente, yo solicito un cuarto intermedio para este proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro congresista que desea hacer uso de la palabra?

Finalmente, vamos a escuchar a la funcionaria de Serfor, dado que esto tiene un plazo de vencimiento, ya la Presidencia tomará la decisión y les comunicará después de escuchar a la señora funcionaria.

La DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (SERFOR), señora Fabiola Adela Carreño Villar.— Muchas gracias, señor presidente.

Y aquí es importante comentarles que nosotros tenemos un plazo, y este plazo se dio en la Convención Internacional de las CITES, en noviembre vence este plazo.

Entonces, esta propuesta que se ha armado, que tienen ustedes ahí en cartera, es una propuesta que se ha trabajado de forma colaborativa con diversos actores, porque sí, es necesario tener la mirada de otras instituciones, organizaciones, de estos usuarios, los pequeños, medianos empresarios, que tienen sus actividades forestales y de fauna silvestre en la Amazonía, principalmente.

Entonces, esta propuesta recoge todo ello y en varias reuniones dijeron, utilicemos la ciencia estadística, porque no somos la primera institución que aplica la ciencia estadística para tener un resultado de una evaluación. Creo que somos una de las tantas que están también utilizando esta ciencia que viene desde hace muchísimos años aplicándose.

En la sesión pasada del 29 de mayo, estuvieron también un representante de una universidad muy reconocida, que es la Universidad Nacional Agraria La Molina, explicando también estos detalles técnicos sobre esta importancia de utilizar la ciencia estadística para la aplicación de estos muestreos. No es que la convención nos exija hacer una evaluación así o asá, tal porcentaje, o menos porcentajes. Nosotros como país estamos optando por estas actividades de inspecciones a estos porcentajes.

Si bien actualmente en nuestro artículo 46 nos dice al 100%, pues teníamos dos especies que son de baja intensidad de aprovechamiento, etc. Pero, ahora estamos cambiando, estamos incrementando otros números de especies que sí, por qué no utilizar la ciencia estadística para llegar a tener un resultado, y que este resultado, que debe encajarse en todo un proceso de trabajo de varias instituciones que es para la aprobación de un plan de manejo, llegue de forma oportuna a nuestros usuarios, estas pequeñas, medianas empresas que están en la Amazonía, exigen que generaremos un servicio a tiempo, no después de cinco, seis meses, siete meses, sino que regeneraremos a tiempo.

Si esta ciencia nos puede dar una alternativa de trabajo, ¿por qué no utilizarla? Es verdad, nosotros también hemos tenido reuniones con el Ministerio del Ambiente, el Ministerio del Ambiente es la Autoridad Científica CITES, y hemos tenido un espacio de coordinación con ellos muy especial para este tema. Y es ahí donde también se ha afinado esta propuesta de modificatoria del artículo 46, cuando estuvimos en CCB, cuando esta propuesta estaba en CCB.

Entonces, otro también, otro punto importante que deben reconocer es, que aquí no estamos hablando de tala indiscriminada, no es que se va a decir, bueno, entren y talen todos los árboles que encuentren. Nosotros tenemos áreas concesionadas específicamente con condiciones para realizar este trabajo y tenemos lineamientos, técnicas ya establecidas que vienen aplicando cada uno de estos concesionarios forestales, así como también comunidades que solicitan también este trabajo de manejo forestal en sus propias áreas. No estamos hablando solamente de empresas, sino también de comunidades que vienen siendo beneficiadas con este trabajo de manejo sostenible dentro de sus áreas.

Entonces, si mantenemos estas áreas concesionadas, con una actividad que le da trabajo a las pequeñas localidades que se encuentran en esta zona, pues va a tener un funcionamiento correcto nuestro sector. Esto no es por un tema de presupuesto, sino esto está encaminado, como lo dije en mi primera intervención, a dar una atención oportuna a nuestros usuarios y tenemos un compromiso en el marco de esta convención que ya [...?].

El señor PRESIDENTE.— Por favor, para culminar.

La DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (SERFOR), señora Fabiola Adela Carreño Villar.— Gracias.

Esta propuesta de modificatoria va relacionada a tener esta, vuelvo a insistir, atención oportuna a nuestros usuarios. Ha sido construida de forma participativa, porque no es que aquí venimos con una propuesta de la noche a la mañana, sino que

venimos desde el año pasado, desde marzo, abril del año pasado, construyéndola con los diversos actores, y esto no va a incidir en bajar la flexibilidad.

No vamos a flexibilizar nuestro control y vigilancia forestal, esto se mantiene y cada año más bien va haciéndose más fuerte. También, eso se ve reflejado en los índices de tala ilegal que viene reportando Osinfor cada dos, tres años. Así como también la información, ha disminuido la información falsa, así como también no es una flexibilización en los temas de conservación de las sostenibilidades de nuestras especies, más bien esto se mantiene y está siendo cada vez más utilizado y aplicado por los diversos actores de la cadena.

Eso sería todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, muchísimas gracias.

Solo para comentar que, en efecto, yo entiendo que tras los periodos legislativos las comisiones renuevan todos sus cuadros, agradecemos a la funcionaria. Pero, comentar también que la Comisión Agraria ha venido haciendo un trabajo, como ya lo han comentado también miembros de la Comisión Agraria, desde el año pasado.

Dada la solicitud de varios congresistas...

Congresista Córdova.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Gracias, presidente.

Yo quisiera unirme también al pedido de mi colega Karol Paredes. Es un tema importante, y creo que debemos tener las opiniones de otras instituciones.

Y ya que estamos aquí todos los colegas, también pedirle a usted, presidente, que en la próxima sesión se tome este tema, porque también estamos con plazos en el Ejecutivo, y también que nuestros colegas vengan de forma presencial para poder escuchar de las instituciones sus fundamentos que tienen, y de esa manera, pues, poder de una vez dar una respuesta al Ejecutivo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Córdova.

Repito, este tema se ha venido trabajando desde la legislatura pasada, pasa a través de mesas de trabajo, informes de directivos, pero dada la solicitud de la mayoría de los congresistas es que pase cuarto intermedio y se va a analizar de mejor manera el proyecto de ley del Ejecutivo.

Bueno, como último punto teníamos la confirmación hasta el día de ayer, hoy día por motivos de salud nos ha comunicado que no ha podido venir el señor Fernando Cillóniz Benavides, que nos iba a comentar sobre la importancia de una nueva ley de promoción agraria; y, en su defecto, cómo viene funcionando el sector referido a este tema.

Pero, lamentablemente, ha comunicado que por motivos de salud no podrá venir. Así que, en todo caso, le agradecemos y estamos atentos.

Colega Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Sí, presidente.

Solo sobre este último punto, y dado que ahora está usted presente, ya se ha recibido el pedido comunicado en la sección correspondiente al inicio de la sesión con la congresista Elizabeth Taipe, solo reiterar el pedido, así como se pueda reprogramar la solicitud de invitación al señor Cillóniz, también se puede invitar a esta comisión la representación, por ejemplo, de Conveagro, la Convención Nacional del Agro Peruano, para poder tener diferentes voces y armar un debate amplio y plural sobre la norma que está en cuestión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista, y a los demás colegas congresistas.

Si necesitan que algún especialista o consideran que algún especialista deba venir para este tema, también la Comisión Agraria está dispuesta a apoyar.

Y culminados todos los puntos de agenda, y habiéndose tratado todos los puntos materia de convocatoria, pide autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del acta. Si no hay oposición, la autorización se dará por aprobada.

Señores congresistas, al no haber oposición, la referida autorización ha sido aprobada.

Se levanta la Segunda Sesión Ordinaria, siendo los 10 y 58 minutos del día miércoles 11 de septiembre de 2024.

Muchas gracias a todos los colegas.

—A las 10:58 h, se levanta la sesión.